

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
PROCESO DE EXPERTO EN EDUCACIÓN
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE.**

Rionegro, 09 de mayo de 2024

PROCESO:	PROCESO DE SELECCIÓN PARA EXPERTO EN EDUCACION
OBJETO:	Planear, coordinar y dirigir las actividades de formación especializada, técnica e informal, capacitación y talleres con los diferentes grupos de interés; así mismo acompañar las iniciativas de investigación propuestas y el trabajo con docentes y estudiantes en cuanto a educación para el desarrollo sostenible, en el marco del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001.
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$48.599.662) HONORARIOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$6.479.955)

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que, la publicación de los Términos de Referencia fue el 17 de abril de 2024.
- Que, el cronograma general no fue objeto de modificaciones.
- Que, el cierre del proceso de selección fue el 23 de abril de 2024.
- Que, la publicación de la Evaluación de Requisitos Habilitantes de las propuestas y subsanación fue el 25 de abril de 2024.
- Que, la etapa de presentar observaciones y subsanar lo requerido en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes fue hasta el 29 de abril de 2024.
- Que, la publicación del Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, subsanación y listado de candidatos habilitados fue el 30 de abril de 2024.
- Que, las pruebas técnicas y psicotécnicas fueron realizadas el 02 de mayo.
- Que, la citación a entrevistas de las personas aptas para continuar con el proceso de contratación, según prueba psicotécnica, fue el 06 de mayo.
- Que, la realización de las entrevistas fue el 07 de mayo.

1 de 5

- Que, la fecha de evaluación requisitos que otorgan puntaje y la publicación de la evaluación definitiva es el 09 de mayo, fecha del presente documento.

Se dispone a otorgarle puntaje conforme a los Términos de Referencia a los proponentes habilitados de acuerdo con los documentos presentados para tal fin y la entrevista realizadas a cada uno.

NOTA: Todas las publicaciones del presente proceso se realizaron en la página web de la Alcaldía de Rionegro.

1. PROPONENTES HABILITADOS:

Para el objeto contractual relacionado, se encontraban habilitados para realizar la prueba técnica y psicotécnica los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	JUBELLY ORTIZ MUÑOZ C.C. 1.036.938.641	HONORARIOS \$ 6.400.000
2	SANTIAGO GARCIA MARTINEZ C.C. 1.017.191.902	HONORARIOS \$6.479.955

2. PRUEBA PSICOTÉCNICA

Evaluada la prueba psicotécnica por parte de la profesional en psicología, adscrita a la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Administración Municipal de Rionegro, se emite el siguiente concepto frente a cada proponente:

Nombre del proponente	Resultado
JUBELLY MARCELA ORTIZ MUÑOZ	APTA
SANTIAGO GARCIA MARTINEZ	APTO

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE

Se procede a efectuar la evaluación y otorgamiento de puntaje a los oferentes que resultaron aptos para la última fase de calificación, que es la entrevista, en el marco del proceso de selección, atendiendo a los requisitos que otorgan puntajes descritos en el Término de Referencia publicado del presente proceso, a saber:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Otros estudios: Especialización, maestría, diplomados, cursos, seminarios. (Si la especialización o maestría es en el exterior deberá contar con la convalidación del Ministerio de Educación Nacional).	Especialización o Maestría.	15 puntos
	Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación	5 puntos.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 40 puntos.		
Experiencia profesional	Dos (2) años	15 puntos
	Entre dos (2) años y tres (3) años	30 puntos
	Más de tres (3) años y un (1) día	40 puntos
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño.	6 meses	10 puntos
Prueba técnica		Hasta 15 puntos
Entrevista		Hasta 15 puntos
TOTAL		100 puntos

3.1. PROPONENTES HABILITADOS PARA OTORGAR PUNTAJE

3.1.1. PROPONENTE: JUBELLY MARCELA ORTIZ MUÑOZ

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría. (Especialista y Magister en Gerencia de Proyectos)		15
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación.		0
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 40 puntos		
Experiencia profesional	Dos (2) años	40

3 de 5

(Más de tres (3) años y un (1) día)	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN 10 puntos		
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño. (Certificada por residencia)	6 meses	10
PRUEBA TÉCNICA Máximo 15 puntos		
Prueba técnica		11
ENTREVISTA Máximo 15 puntos		
Entrevista		15
TOTAL		91

3.1.2. PROPONENTE: SANTIAGO GARCIA MARTINEZ

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría. (Magister en Música de América Latina y del Caribe)		15
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación		0
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 40 puntos		
Experiencia profesional (Más de tres (3) años y un (1) día)	Dos (2) años	40
	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN 10 puntos		
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño. (Certificada por residencia y experiencia laboral)	6 meses	10

PRUEBA TÉCNICA Máximo 15 puntos	
Prueba técnica	13
ENTREVISTA Máximo 15 puntos	
Entrevista	14,2
TOTAL	92,2

4. CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente **SANTIAGO GARCIA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.191.902 quien obtuvo **92,2** puntos, siendo el mayor puntaje.

Se deja constancia que el presente informe se publica y no tiene traslado para observaciones.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 09 de mayo de 2024

ORIGINAL FIRMADO

JULIANA SOFIA HENAO HOLGUIN
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
Subsecretario Financiero
Componente Financiero

ALCIDES TOBÓN ECHEVERRI
Director proyecto Alianza Oriente Sostenible
Componente Técnico